



EXTRACTO LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

La Ilustre Municipalidad de Linares, llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante:

- **Monitor Comunitario Programa Vínculos**

N° cargos:

Calidad Jurídica: Honorarios

Jornada: media jornada

1. Requisitos

a) Profesional del área social, con experiencia en trabajo en el ámbito social, trato directo con adultos mayores, intervención comunitaria y/o psicosocial (especialmente vulnerable), manejo computacional a nivel de usuario y preferentemente con residencia en la Comuna de Linares.

b) Cumplir con los requisitos establecidos para este fin en la ley N° 18.883, debiendo adjuntar a la postulación:

- Curriculum vitae (indicar claramente correo electrónico y teléfono o celular)
- Fotocopia de título profesional
- Copia cédula identidad
- Certificado antecedentes (VIF)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial o grupos vulnerables u otros que acrediten intervención con adultos mayores y/o temas relativos a este grupo etario
- Declaración jurada simple de probidad administrativa (formato en página web)

2. Postulaciones

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as deben enviar sus antecedentes en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de Linares, indicando el cargo al que se postula.

3. Plazo y lugar de recepción de antecedentes

El plazo para la recepción de antecedentes será hasta el 20 de febrero de 2015, a las 12,00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Linares, ubicada en Kurt Moller 391.

4. Entrevista personal a los postulantes idóneos

La entrevista personal se realizará el martes 25 de febrero de 2015, en lugar y horario por confirmar.

5. Consultas

Fono 564755 / mail patriciavera@munilinares.cl

**LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S) DE LINARES**



DECLARACION JURADA SIMPLE

YO,

.....

Estado civil, Profesión

Domicilio.....

Comuna

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificada por la Ley N°19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56, letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares. Declaro además que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del art. 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal del 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo a que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

firma

R.U.T.

Linares,